

limites que los del deseo, mercede toda especie de sacrificios sin excepcion. A esto deben atribuirse los actos que nos parecen sobre naturales en los entusiastas de todas las sectas religiosas y filosóficas. Se equivoacan sin duda, blasfeman de la divinidad, y la hacen una injuria atroz, suponiendo que ha criado al hombre para que padezca; pero si no persiguen á los que no piensan como ellos, se les debe compadecer y dejar vivir á su modo. No es de esta especie la utilidad que debe ser el fundamento de la ley, sino una utilidad real que se toca y se siente: todo lo que produce un placer, produce un bien de esta especie, y es útil; todo lo que produce dolor ó mal de la misma clase es dañoso: la ley que procura placeres ó sensaciones agradables, está fundada en el verdadero principio de la utilidad, y es buena; la ley que causa penas, ó priva de placeres, está fundada en algun principio falso, y es mala.

### CAPITULO III.

#### *Principio arbitrario ó de simpatia y antipatia.*

Este principio consiste en aprobar ó condenar, por sentimiento ó instinto, sin dar otra razon de este juicio que el juicio mismo. *Yo amo, yo aborrezco*: hé

aquí el ege sobre que estriba este principio. Una accion se tiene por buena ó mala, no porque sea conforme ó contraria al interés de las personas de que se trata, sino porque agrada ó desagrada al que juzga: este pronuncia soberanamente, no admite apelacion, y no se cree obligado á justificar su juicio por consideracion alguna relativa al bien de la sociedad: esta es mi persuasion interior: esta es mi conviccion íntima: yo siento: el sentimiento no consulta á nadie; y desgraciado del que no piensa del mismo modo, porque no es un hombre, sino un monstruo con figura humana. Tal es el tono despótico de sus sentencias.

Pero, se dirá tal vez ¿hay hombres tan irracionales que dicten sus sentimientos personales como leyes, abrogándose el privilegio de la infalibilidad? Lo que llamais principio de *simpatia* y *antipatia* no es un principio de razonamiento, sino mas bien la negacion, la aniquilacion de todo principio. De él resulta una verdadera anarquía de ideas; pues teniendo cada hombre el mismo derecho que otro á dar

su sentimiento por regla de los sentimientos de todos, no habria medida comun, ni tribunal universal á que apelar, y que pudiese decidir.

Sin duda lo absurdo de este principio es manifesto, y así es que ningun hombre se atreve á decir abiertamente: *yo quiero que todos vosotros penseis como yo, sin tomarme el trabajo de razonar con vosotros*. Todo el mundo se amotinaria contra una pretension tan loca; pero se recurre á diferentes invenciones para disfrazarla, y se cubre el despotismo con el velo de alguna frase ingeniosa. Casi todos los sistemas de filosofia moral son pruebas de esto.

Un hombre nos dice que hay en él una cierta cosa que le ha sido dada para enseñarle lo que es bueno y lo que es malo, y esa cierta cosa se llama ó *conciencia* ó *sentido moral*: despues, trabajando como quiere, decide que esta accion es buena, y la otra mala. ¿Por qué? porque el sentido moral me lo dice á mí así, y porque mi conciencia la aprueba ó la reprueba.

Viene otro y muda la frase. Ya no es el sentido moral, sino el *sentido comun* el

que le enseña lo que es bueno y lo que es malo: este sentido comun, dice, es dado á todo el género humano, bien entendido que no incluye en la cuenta á los que no piensan como él.

Otro os dice que este sentido moral, y este sentido comun son sueños; pero que el *entendimiento* determina lo que es bueno y lo que es malo. Su entendimiento le dicta tal y tal cosa, y todos los hombres buenos y prudentes tienen un entendimiento hecho como el suyo; y si algunos piensan de otro modo, peor para ellos, porque es una prueba de que su entendimiento es defectuoso ó corrompido.

Otro os dice, que hay una *regla eterna é inmutable de derecho*, y que esta regla manda de tal ó tal modo; y despues de esto os manifiesta sus opiniones particulares, que estais obligados á recibir como otras tantas ramas de la regla eterna de derecho.

Oireis á una multitud de maestros, de juristas, magistrados, de filósofos, que harán resonar en vuestros oidos la *ley de la naturaleza*: es verdad que todos discordan y disputan sobre cada punto de su

sistema; pero esto no importa; todos proceden con la misma intrepidez de confianza, y os dan sus opiniones como otros tantos capitulos de la *ley de la naturaleza*. La frase se modifica á veces y se reemplaza por las de *derecho natural, equidad natural, derechos del hombre*, etc.

Un filósofo ha tenido la ocurrencia de edificar un sistema moral sobre lo que él llama la *verdad*: en su opinion no hay otro mal en en el mundo que decir una mentira, y si matas á tu padre cometes un delito, porque dices de un modo particular que no era tu padre. Este filósofo reprobaba todo lo que le disgusta, con el pretexto de que es una especie de mentira, y como si se dijera que debe hacerse todo lo que no debe ser hecho.

Los mas ingenuos de estos déspotas son los que dicen abiertamente: yo soy del número de los escogidos, y Dios tiene cuidado de instruir á sus escogidos de lo que es bueno y de lo que es malo. El mismo se revela á mí, y es él que habla por mi boca, y así todos los que dudais, venid á mí y os explicaré los oráculos de Dios.

Todos estos sistemas y otros muchos semejantes no son mas en el fondo que el *principio arbitrario*, el *principio de simpatia y antipatia*, disfrazado en diferentes formas de hablar; cada uno quiere hacer triunfar sus opiniones sin compararlas con las de otros: estos supuestos principios sirven de pretexto y de alimento al despotismo, á lo ménos al despotismo en disposicion, demasiado propenso á desplegarse en la práctica, cuando puede hacerlo impunemente. Lo que resulta de esto es, que un hombre con las intenciones mas puras se atormenta á sí mismo, y es el tormento de sus semejantes: si es de un carácter melancólico, cae en una tristeza taciturna, y llora amargamente la locura y la degradacion de los hombres; y si es de un carácter irascible, declama con furor contra todos los que no piensan como él, y se hace uno de aquellos ardientes perseguidores, que hacen el mal santamente, que soplan el fuego del fanatismo con aquella actividad maligna que inspira la persuasion de la obligacion, y que infama con la nota de perversidad y de mala

fé á los que no adoptan ciegamente ciertas opiniones consagradas.

Sin embargo es muy esencial advertir que el *principio de simpatía y antipatía* debe coincidir frecuentemente con el *principio de utilidad*, porque amar lo que nos aprovecha, y aborrecer lo que nos daña, es una disposición universal del corazón humano; y por esto, de un cabo del mundo al otro, se hallan opiniones comunes de aprobacion y reprobacion de los actos benéficos ó nocivos. La moral y la jurisprudencia conducidas por esta especie de instinto, han tocado muchas veces al gran blanco de la utilidad, sin haber tenido una idea bien clara de ella; pero estas simpatías, estas antipatías no son guías seguras é invariables: basta que un hombre atribuya sus bienes ó sus males á una causa imaginaria para que esté sujeto á afecciones y odios sin fundamento. La superstición, la charlatanería, y el espíritu de secta y de partido, se fundan casi enteramente sobre simpatías y antipatías ciegas.

Los incidentes mas frívolos, una dife-

rencia en los modales, una ligera diversidad en las opiniones, una variedad en los gustos, bastan para que un hombre se presente á la vista de otro, bajo el aspecto de un enemigo. ¿Qué otra cosa es la historia sino la compilacion de animosidades las mas absurdas, y de persecuciones las mas inútiles? Un príncipe concibe una antipatía contra algunos hombres que pronuncian ciertas palabras indiferentes: los llama arrianos, protestantes, socinianos, deistas, y ya empiezan á ponerse los cadalsos para ellos: los ministros de los altares preparan las hogueras, y el dia en que estos hereges perecen en medio de las llamas, es una fiesta nacional. ¿No se ha visto en Rusia una guerra civil despues de una larga controversia sobre el número de dedos de que un cristiano debía servirse para hacer la señal de la cruz? ¿No se ha visto á los ciudadanos de Roma y de Constantinopla, divididos en facciones implacables por histriones, cocheros, y gladiadores; y para dar importancia á estas vergonzosas altercaciones ¿no se pretendia que los sucesos de los *verdes*, ó de los

*azules* presagiaban la abundancia ó la escasez, las victorias ó los reveses del imperio?

La antipatía puede hallarse unida con el *principio de la utilidad*, pero ni aun en este caso es una buena base de acción. Supongamos que se persigue á un ladrón en los tribunales por resentimiento personal: la acción es ciertamente buena, pero el motivo de ella es peligroso, y si alguna vez produce actos útiles, mas veces los produce funestos. La única base de obrar, siempre buena y segura, es la consideración de la utilidad: se puede muchas veces hacer el bien por otros motivos, pero nunca se hará constantemente sino fijándose en este principio. La antipatía y la simpatía deben someterse á él para no ser nocivas, pero él es el regulador de sí mismo, no admite otro, y nunca se le puede dar demasiada extensión.

Resumamos en pocas palabras lo que hemos dicho: el *principio del ascetismo* choca de frente con el de *la utilidad*: el *principio de simpatía* ni lo desecha ni lo admite, pero no hace caso de él, y fluctúa entre el bien y el mal que hace por ca-

sualidad. El *ascetismo* es tan irracional que sus mas insensatos sectarios no han pensado en seguirlo siempre y en todo: el principio de *simpatía* y *antipatía* no impide á sus partidarios que recurran al de *la utilidad*, y este último solamente no pide ni admite excepcion alguna: su divisa es: *qui non pro me contra me*. Segun este principio, la legislación es un negocio de observacion y de cálculo; segun los ascéticos de fanatismo; segun el principio de simpatía y antipatía de humor, de imaginacion y de gusto: el primero de estos principios debe gustar á los filósofos, el segundo á los frailes, y el tercero al pueblo, á los literatos, al vulgo de moralistas, y á los hombres de mundo.

## SECCION II.

### *De las causas de antipatía.*

Este principio tiene un ascendiente tan grande en moral y en legislación, que es muy importante el subir á las causas secretas de que nace.

1ª CAUSA. *Repugnancia de los sentidos.*

Nada es mas comun que la transicion de una antipatia fisica á una antipatia moral, sobre todo en los espíritus flacos. Una multitud de animales inocentes padecen una persecucion continua, solamente porque tienen la desgracia de parecernos feos. Todo lo que es inusitado puede excitar en nosotros un sentimiento de disgusto y de odio; y lo que se llama *monstruo* y miramos con horror, no es otra cosa que un ente que no está conformado como todos los de su especie. Los hermafroditas que no saben á qué sexo pertenecen, solamente son mirados con una especie de horror porque son raros.

2ª CAUSA. *Orgullo ofendido.* El que no adopta mi opinion manifiesta indirectamente que hace poco caso de mis luces en el punto de que se trata. Esta declaracion hiere mi amor propio, y me hace ver un adversario en un hombre que no solamente me muestra este grado de desprecio, sino que al mismo tiempo propagará este desprecio á medida que haga triunfar su opinion contra la mia.

3ª CAUSA. *Poder resistido ó rechazado.*

Aun quando nuestra vanidad no sufriera, siempre conocemos por la diferencia de gustos, por la resistencia de las opiniones, por el choque de los intereses, que nuestro poder es limitado; que en muchas ocasiones estamos reducidos á ceder, y que nuestra dominacion, que quisieramos estender á todas partes, es al contrario limitada por todas partes. Lo que nos fuerza á sentir nuestra flaqueza es una pena secreta, y un germen de descontento contra los otros.

4ª CAUSA. *Confianza en los procederes futuros de los hombres, debilitada ó destruida.* Naturalmente nos complacemos en pensar que nuestros semejantes son tales cuales nos convendria que fuesen para nuestra felicidad, y cualquiera acto suyo propio para disminuir nuestra confianza en ellos, no puede dejar de causarnos un disgusto secreto. Un ejemplo de falsedad nos hace ver que no podemos contar con lo que nos dicen ó nos prometen: un ejemplo de una idea absurda nos inspira una duda general sobre su razon, y por

consiguiente sobre su conducta ; y un ejemplo de capricho y de ligereza nos hace inferir que no debemos estar muy seguros de su afecto.

5ª CAUSA. *Deseo de la unanimidad engañado.* La unanimidad nos agrada , porque la armonía entre las opiniones de otro y las nuestras, es la única prenda que fuera de nosotros podemos tener de la verdad de nuestras opiniones, y de la utilidad de la conducta que es consecuencia de ellas. Además gustamos de hablar sobre los objetos que nos agradan : esto es una fuente de memorias, ó de esperanzas agradables, y la conversacion de las personas que tienen con nosotros esta conformidad de gustos , aumenta este fondo de placeres, fijando nuestra atencion sobre aquellos objetos, y presentándonoslos bajo de nuevos aspectos.

6ª CAUSA. *La envidia.* El que goza sin perjudicar á nadie, no debia, al parecer, tener enemigos, pero lo contrario sucede como si su goce empobreciera á los que no participan de él.

Generalmente se ha observado que la

*envidia* es mas fuerte contra una prosperidad reciente, que contra aquella, cuya posesion es antigua; y así es que la palabra, *hombre de fortuna* , presenta siempre un sentido injurioso. Basta que exprese una nueva fortuna : la envidia añade luego , como ideas accesorias, algunos recuerdos humillantes , y un desprecio disimulado.

La *envidia* conduce al *ascetismo* ; todos los hombres pueden tener goces iguales , supuesta la diferencia de las edades , de las circunstancias y de las riquezas ; pero la severidad de las privaciones podría ponerlos á todos al mismo nivel. La envidia pues, hace que nos inclinemos á las especulaciones rígidas en moral , como un medio de reducir la tasa de los placeres; y con razon se ha dicho que , si un hombre naciera con un órgano de placer mas que los otros, seria perseguido como un monstruo.

Tal es el origen de las antipatías : tal es la reunion de los diversos sentimientos de que se componen. Para moderar su violencia, debe tenerse presente que no puede existir conformidad perfecta entre dos

individuos : que si nos entregamos á este sentimiento insociable, él irá siempre en aumento, y reducirá mas y mas el círculo de nuestra benevolencia y de nuestros placeres : que en general nuestras antipatías se convierten contra nosotros mismos, y que podemos debilitarlas y aun extinguir las, apartando de nuestro espíritu el pensamiento de los objetos que las excitan. Por fortuna las causas de simpatía son constantes y naturales, y las causas de antipatía son accidentales y pasajeras.

Pueden hacerse dos clases de escritores morales, componiendo la una de los que trabajan en extirpar las plantas venenosas de la antipatía, y la otra de los que tratan de propagarla.

Los primeros están muy espuestos á ser calumniados; los segundos se hacen respetar; porque bajo de un velo especioso sirven á la venganza y á la envidia. Los libros que mas prontamente se han hecho célebres, son los que han sido dictados por el demonio de la antipatía; libélos, obras de partido, memorias satíricas, etc.

El *Telemaco* no debió su pronta y bril-

lante celebridad ni á su moral ni á las bellezas de su estilo, sino á la opinion general de que contenia la sátira de Luis xrv, y de su corte. Cuando Hume, en su historia, quiso calmar el espíritu de partido, y tratar las pasiones como un químico que analiza los venenos, sublevó contra él al pueblo de los lectores: los hombres no querian que se les probase que eran mas ignorantes que malos, y que los siglos pasados, siempre alabados para deprimir el presente, habian sido mas fecundos en desgracias que en delitos.

Felíz para sí mismo, felíz el escritor que se entrega á los dos falsos principios: de él son el campo de la elocuencia, el uso de las figuras, la vehemencia del estilo, las expresiones abultadas, y toda la nomenclatura vulgar de las pasiones: todas sus opiniones son dogmas, verdades eternas, inmutables, inexpugnables como Dios y como la naturaleza: él egerce escribiendo, el poder de un déspota, y proscribe á los que no piensan como él.

No es con mucho tan favorable á la elocuencia la posicion del partidario del princi-



pio de la utilidad : sus medios son muy diferentes, como su objeto : no puede dogmatizar, ni deslumbrar, ni sorprender: se obliga á definir todos los términos, y á servirse siempre de la misma voz en el mismo sentido : tarda en fijarse, en asegurarse de sus bases, en preparar sus instrumentos, y tiene que precaverse contra la impaciencia que se cansa de estos preliminares, y quiere llegar al instante á los grandes resultados. Sin embargo, esta marcha lenta y circumspecta es la única que conduce al término; y si toca á la elocuencia el entender las verdades en la muchedumbre, á la análisis sola está reservado el descubrirlas.

*Non fumum ex fulgore, sed ex fumo dare lucem cogitat.*

#### COMENTARIO.

No se puede decir, hablando con verdad y justicia, que los partidarios de la ley natural solo razonan por el falso principio de la antipatía y simpatía. Estas voces tomadas en el sentido que comunmente se las da, significan aquellos movimientos de amor y de odio que excitan en nosotros ciertos objetos sin saber por qué, y los

partidarios del derecho natural nada afirman ó niegan sin dar razones buenas ó malas. Aun digo mas : los mas célebres entre ellos aprecian la moralidad de las acciones por un principio, que si no es el de la utilidad se le parece mucho.

Puffendorf pregunta, ¿ cuál es en la legislación natural el principio del razonamiento, que llama en el lenguaje de la escuela *principium cognoscendi*? Esta cuestion presentada así, podrá parecer oscura ; pero se hará clarísima si se presenta de este modo. ¿ Por qué principio se puede conocer si una accion es buena ó mala, conforme ó contraria al derecho natural? Si respondiera simplemente porque me repugna ó me agrada, seria un partidario rígido del principio arbitrario de la antipatía y simpatía, y nos reiriamos de él : tampoco recurre al sentido moral, al sentido íntimo, al sentido comun, á la conciencia, sino que establece un principio sobre el cual razona y se puede razonar muy bien. Este principio es la *sociabilidad*, y hé aquí como lo desenvuelve y aplica.

El hombre, dice Puffendorf, es un ente, un animal naturalmente sociable ; es decir, hecho para vivir en sociedad con los otros animales de su especie : sus necesidades, su larga infancia, su conformacion física y moral, sus facultades, sobre todo, la facultad sublime de expresar y comunicar sus ideas por medio de la palabra, la cual seria inútil al hombre solitario y aislado, su perfectibilidad, que le hace

diferente de todos los otros animales , y tan superior á ellos ; todo prueba esta verdad contra los paralogismos ingeniosos y declamaciones elocuentes y seductoras de algunos filósofos atrabiliarios , misantrópicos y disrutados de la sociedad. Si la naturaleza , pues , ha destinado al hombre á vivir en sociedad , quiere por una consecuencia necesaria que se abstenga de toda accion prejudicial á la sociedad , es decir , á los individuos que la componen , y haga lo que les aprovecha : precepto de hacer todo lo que conviene á la sociedad humana ; prohibicion de todo lo que la daña : hé aquí en compendio las leyes naturales segun Puffendorf. Por esta razon el homicidio está prohibido por la ley natural , porque es contrario al principio de la *sociabilidad* , ó lo que es lo mismo , porque es dañoso á la sociedad ó al hombre social ; y por la razon contraria se dirá que la ley natural ordena la fidelidad en el cumplimiento de las promesas ; porque sin ella no podria existir la sociedad. Decir pues que una accion es conforme ó contraria al derecho natural , es decir que es conforme ó contraria á la naturaleza social del hombre. ¿ Y no es esto lo mismo que decir que es útil ó perjudicial á la sociedad ó al hombre que vive en ella? No sé si me equivoco ; pero me parece que el principio de la sociabilidad explicado así , que es como lo explica Puffendorf , no está muy lejos del de la *utilidad* : á lo ménos no puede llamarse su antagonista.

Dirigiéndose el legislador por el principio de la *sociabilidad* , podrá sin duda engañarse alguna vez , creyendo conforme á la naturaleza del hombre algunas acciones que realmente no lo sean ; pero ¿ qué , no podrá tambien equivocarse siguiendo el principio de la *utilidad* , pensando ser útil lo que en realidad es pernicioso? En ciertos casos aun me parece mucho mas fácil conocer lo que conviene á la naturaleza del hombre en general , que lo que es útil al mayor número de los individuos que componen una nacion numerosa. Sin duda Bentham cree fundadas , en el principio de la utilidad , las leyes que propone ; y sin embargo habrá muchos que , conviniendo en la verdad del principio , piensen que algunas de estas leyes son contrarias á él. Lo mismo sucede á los partidarios del principio de la sociabilidad , y de aquí nacen tantas disputas obstinadas , que no habria , si todos los que están de acuerdo en los principios , lo estuvieran tambien en las consecuencias.

Si fuera necesario explicar mas una cosa tan clara , me serviria del ejemplo del divorcio. Propóngase la cuestion del divorcio á los partidarios del principio de la utilidad : unos dirán que la ley que le autoriza es conforme al principio , porque el divorcio es útil ; y otros sostendrán que la ley es muy opuesta al principio de la utilidad , porque el divorcio es muy pernicioso. Que se proponga la misma cuestion á los sectarios del principio de la *sociabilidad* ,



unos dirán que el divorcio es conforme á la ley natural, porque conviene á la naturaleza del hombre en sociedad, y otros defenderán lo contrario. Esta divergencia en las opiniones, ¿ probará la falsedad del principio? no: solamente prueba que se puede errar en la aplicacion.

Sin embargo, es menester confesar que el principio de la utilidad tiene una ventaja sobre el de la sociabilidad, que es su mayor sencillez y claridad: la palabra utilidad es mas popular, mas conocida que la de sociabilidad, y su significacion está ya determinada y fija en el uso general. Por lo demas yo creo, como mi autor, que la ley natural es una quimera, á lo ménos si la palabra ley se toma en su sentido ordinario. Con efecto, si esta ley existiera, existiria para servir de regla de conducta á todos los hombres, y por consiguiente todos deberian conocerla y todos estarian de acuerdo en lo que manda y prohíbe, lo que está muy lejos de ser así: pues lo que un pueblo cree conforme á la ley natural, otro piensa que es contrario, y aun sucede lo mismo entre muchos individuos de un mismo pueblo.

A pesar de esto se han hecho compilaciones y sistemas de derecho natural: Dios, como autor de la naturaleza, se dice, es el autor de las leyes naturales: estas se promulgan y se hacen conocer á todos los hombres por medio de la recta razon, y para que nada falte al complemento y á la perfeccion de estas leyes, ellas

tienen su parte dispositiva, y su parte penal ó sancional. El obispo ingles Cumberland se atormentó en buscar la sancion de todas las leyes de la naturaleza, y publicó sobre esto un grueso volumen que tradujo en frances y comentó el infatigable traductor y comentador de las obras de Grocio y Puffendorf; pero tambien los teólogos se han atormentado y escrito mucho: ¿ y qué prueba esto?

Solamente temo que Bentham que con tanta firmeza niega la existencia del derecho natural, no sea consiguiente defendiendo la existencia de una moral distinta de la legislacion, moral, cuyas reglas implora á cada paso de su obra; porque en realidad lo que se llama moral, y lo que se llama derecho natural es una misma cosa: el derecho natural es la parte especulativa, la teoria de la moral; y la moral es la parte práctica, la aplicacion del derecho natural, y así es que estas dos pretendidas ciencias se confunden; pero aun no es tiempo de tratar de esto con estension.

Bentham no ha agotado ciertamente todas las causas de la antipatia en el catálogo que de ellas nos presenta en la seccion 11 de este capítulo, porque sucede muchas veces que un hombre que no conocemos, que nunca hemos visto, con quien jamas hemos tenido algun punto de contacto, y que por otra parte nada extraordinario presenta en su persona ni en sus modales, nos inspira á primera vista un sentimiento de aver-

sion ó de repugnancia, que es lo que se llama antipatía; y este sentimiento indeliberado y anterior á toda reflexion no puede entónces nacer de alguna de las causas referidas por Bentham, y dudo mucho de que jamas pueda hallarse la verdadera.

El sabio Benedictino Feijóo escribió un largo discurso sobre esto; pero ni me acuerdo de su doctrina, ni tengo en este momento proporcion para consultar su obra. Sin duda convendria para conocer las causas de todas las antipatías para extinguirlas, pero al legislador le basta saber que nunca debe dirigirse por pura antipatía, cualquiera que sea la causa de ella; es decir, que nunca debe gobernarse por un sentimiento personal que no esté fundado sobre una razon conocida.

#### CAPITULO IV.

##### *Operacion de estos principios en materia de legislacion.*

El principio *de la utilidad* nunca ha sido bien desenvuelto ni bien seguido por algun legislador; pero como ya hemos dicho, él ha penetrado en las leyes por su alianza ocasional con el *principio* de simpatía y antipatía. Las ideas generales de

vicio y de virtud, fundadas sobre opiniones confusas y vagas del bien y del mal, han sido bastante uniformes en lo esencial, y los legisladores, consultando estas ideas populares, han hecho las primeras leyes, sin las cuales no hubieran podido subsistir las sociedades.

El principio del ascetismo, aunque abrazado con calor por sus partidarios en su conducta privada, nunca ha tenido una grande influencia directa en las operaciones del gobierno; al contrario todo gobierno ha tenido por sistema y por objeto el trabajar en adquirir fuerza y prosperidad; y el mal que han hecho los príncipes, lo han hecho por miras falsas de grandeza y de poder, ó por pasiones particulares de que las desgracias públicas eran el resultado, pero no el objeto. El gobierno de Sparta que tan perfectamente ha sido llamado *un Monasterio guerrero*, era relativo á las circunstancias de aquella ciudad, necesario para su conservacion, ó que á lo ménos su legislador tenia por tal, y era conforme bajo de este aspecto al principio de la utilidad. Los estados cris-